

Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 133/2024 ACTA N° 11/2024
EXPEDIENTE N° 2024-81-1330-00008

VISTO: La solicitud de Proveduría del Municipio, de contar con stock de insumos de cafetería para uso interno del Municipio.

RESULTANDO: Que se solicitó presupuesto por concepto de compra de café, té, leche en polvo y edulcorante.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit B.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 21 de marzo de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 11 de fecha 5 de abril de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

Álvaro Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 7.970 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA) A LA EMPRESA MACROMERCADO MAYORISTA S.A. RUT 211589950019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE:
 - TE HORNIMANS 300 UNIDADES
 - SOBRES DE EDULCORANTE X 200 UNIDADES
 - SOBRES DE BRACAFÉ 2.400 UNIDADES

2. APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$1.560 (PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS SESENTA) A LA EMPRESA ALDO RUT 210003030016, POR CONCEPTO DE COMPRA DE:
 - 6 CAJAS DE STICKS DE LECHE EN POLVO 48 UNIDADES C/U

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVESE.-


Sergio Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pevc.
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA